REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO CONTRATO 4120000- 706 DE 2022
OFICINA ALTA CONSEJERÍA PARA LA PAZ LAS VÍCTIMAS Y LA RECONCILIACIÓN

ACTA No. 2

FECHA: 15 de junio de 2022

HORA: 09:30 A.M**.**

LUGAR: Plataforma virtual Microsoft TEAMS

ASISTENTES:

Por la Secretaría General:

Diego Fernando Peña Castillo,
Director Reparación Integral
DRI-ACPVR

Leidy Magnolia Valderrama Ruiz
Contratista
DRI-ACPVR

Wilson Cortes
Delegado
Jaramillo Pérez y Consultores Asociados SAS

Diana Carolina Barrios
Delegada
Jaramillo Pérez y Consultores Asociados SAS

Luz Angélica Cárdenas Ramírez
Contratista
DRI-ACPVR

Adriana María García Quintero
Contratista
DRI- ACPVR

OBJETO: Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo la para medida de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata y para la medida de Retornos o Reubicación en la ciudad de Bogotá además de la dotación de bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

ORDEN DEL DIA:

1º. Verificación de Quórum
2º Seguimiento a la ejecución
3º. Varios.
4º Acciones claves acordadas
5º Plan de seguimiento

DESARROLLO:

1º. Verificación del quórum

Se efectuó la conformación del comité técnico, el cual tiene como integrantes por parte del supervisor del contrato 4120000-706-2022, Diego Fernando Peña Castillo, Director de la Dirección de Reparación Integral de la ACPVR, la funcionaria que brinda apoyo a la supervisión, Leidy Magnolia Valderrama Ruiz, y, por parte del contratista JARAMILLO PEREZ, Wilson Cortes y Diana Barrios Se dio inicio a la reunión virtual.

2º. Seguimiento la ejecución del contrato 4120000-706-2022

La representante de JARAMILLO PEREZ S.A.S, presentó la información de la ejecución presupuestal con corte a 14/05/2022 por valor de $ 197.172.544, equivalente al 35.29% del total contratado, es decir que quedan aproximadamente por ejecutar $ 1.570.633.611

Durante el periodo de mayo de 2022, se entregaron 415 medidas.El detalle de medidas entregadas por tipo se resume así:

	MAYO		JUNIO (14)		TOTAL	
TIPO MEDIDAS	CANTIDAD	PERSONAS	CANTIDAD	PERSONAS	TOTAL MED	TOTAL PERS.
SOLO KITS	12	24	2	3	15	29
ARRIENDO	7	7	8	20	15	27
A-DVC	320	727	98	225	435	991
PRORROGA	69	165	63	181	148	389
TRANSPORTE	7	26	4	14	12	44
TOTAL	415	949	175	443	625	1480

Asimismo, se mostró cómo fue la distribución por tasaciones (A, B, C y D) por tipología y el total de medidas entregadas (kits, arriendo, prórroga y transporte) a los beneficiarios, con un tiempo de respuesta que osciló entre 1 a 6 días, destacándose que el mayor número de medidas se entregó entre el primero y cuarto día.

El acumulado a 14/06/2022 de entregas de medidas por kit fue:

TASACION MEDIDAS	ABRIL		MAYO		JUNIO (14)		TOTAL	
	CANTIDAD	PERSONAS	CANTIDAD	PERSONAS	CANTIDAD	PERSONAS	TOTAL MED	TOTAL PERS.
A	9	9	139	141	56	56	204	206
B	17	38	163	359	65	161	245	551
C	6	25	66	211	29	99	101	335
D	3	16	47	245	25	127	75	388
TOTAL	35	88	415	956	175	443	625	1480

Enseguida se muestra en un cuadro resumen de la ejecución presupuestal actual del contrato

CONTRATO 4120000-706-2022	
VR CONTRATADO POR ACPVR	$2.427.291.587
-Valor Ejecutado a 14/06/2022	$ 856.657.976
Saldo a 14/06/2022	**$ 1.570.633.611**

3º. Varios.

Por parte de la supervisión se agradece el apoyo por parte del contratista Jaramillo Pérez Consultores respecto a la entrega de las medidas en los tiempos de respuesta estipulados teniendo en cuenta la alta demanda de medidas que se encuentra para el corto tiempo transcurrido de la ejecución de diecinueve (19) días.

4º. ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA

5º. PLAN DE SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	N/A	N/A

CONVOCATORIA:

FIRMAS

Nota Aclaratoria: La presente acta se entenderá aprobada en su contenido una vez se envíe a los correos electrónicos de los participantes y no se presenten observaciones a la misma. Por lo anterior, se anexará copia de los correos electrónicos que se entenderán como parte integral del presente documento

Proyectó: Leidy Valderrama
Revisó: Diego Fernando Peña Castillo

Re: Acta Comité técnico junio 2022 contrato 706-2022

706 coordinacion <706coordinacion@gmail.com>

Mar 28/06/2022 8:24 PM

Para: Diego Fernando Peña Castillo <dfpena@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>;Wilson Cortes Cortes <willcor@hotmail.es>;Luz Angélica Cardenas Ramírez <lacardenas@alcaldiabogota.gov.co>;Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>

Leidy Buenas Noches
Aprobada información de Acta

Cordial Saludo,

DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES
Coordinación Contrato 706 -2022

El mar, 28 jun 2022 a las 15:47, Diego Fernando Peña Castillo (<dfpena@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:

> Aprobada el acta, por favor continuar con el proceso...
>
> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
> **DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO**
> DIRECTOR TÉCNICO
> DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
> Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas, y Reconciliación
> Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
> Tel: (571) 381 3000 Ext. 3021
>
> ---
>
> **De:** Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>
> **Enviado:** lunes, 27 de junio de 2022 8:05 p. m.
> **Para:** Diego Fernando Peña Castillo <dfpena@alcaldiabogota.gov.co>; 706 coordinacion <706coordinacion@gmail.com>; Wilson Cortes Cortes <willcor@hotmail.es>
> **Cc:** Luz Angélica Cardenas Ramírez <lacardenas@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>
> **Asunto:** Acta Comité técnico junio 2022 contrato 706-2022
>
> Cordial saludo,
>
> Con el propósito de dar continuidad a establecido en el comité técnico de junio de 2022, remito la proyección de acta n°2 para su revisión y aprobación de dar lugar a ello.
>
> Quedo atenta,
>
> Cordialmente,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

RE: Acta Comité técnico junio 2022 contrato 706-2022

Diego Fernando Peña Castillo <dfpena@alcaldiabogota.gov.co>

Mar 28/06/2022 3:47 PM

Para: Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>;706 coordinacion <706coordinacion@gmail.com>;Wilson Cortes Cortes <willcor@hotmail.es>
CC: Luz Angélica Cardenas Ramírez <lacardenas@alcaldiabogota.gov.co>;Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>

Aprobada el acta, por favor continuar con el proceso...

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas, y Reconciliación
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 3021

De: Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de junio de 2022 8:05 p. m.
Para: Diego Fernando Peña Castillo <dfpena@alcaldiabogota.gov.co>; 706 coordinacion <706coordinacion@gmail.com>; Wilson Cortes Cortes <willcor@hotmail.es>
Cc: Luz Angélica Cardenas Ramírez <lacardenas@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Acta Comité técnico junio 2022 contrato 706-2022

Cordial saludo,

Con el propósito de dar continuidad a establecido en el comité técnico de junio de 2022, remito la proyección de acta n°2 para su revisión y aprobación de dar lugar a ello.

Quedo atenta,

Cordialmente,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales